



Estado en que quedó el edificio de Leganés donde se inmolaron cuatro de los terroristas. MONDELO/EFE

**L**os principales responsables del mayor atentado de la historia de España nunca se enfrentaron a los tribunales: se suicidaron en un piso de Leganés tres semanas después de colocar las bombas en los trenes de cercanías de Madrid. Pero sí lo hizo el resto de la célula terrorista que atentó en el corazón de la capital. Veinte años después del 11-M, solo tres de los 18 condenados por la Audiencia Nacional cumplen sus penas en prisiones españolas. Jamal Zougam, Otman el Gnaoui y el minero asturiano Emilio Suárez Trashorras fueron sentenciados a miles de años, aunque precisamente este marzo llegarán a la mitad de su condena real, que será de 40, el máximo permitido por la legislación penitenciaria vigente en 2007, cuando se dictó el fallo. De los otros condenados, once fueron expulsados o extraditados y los otros cuatro, ya en libertad, han tratado de rehacer sus vidas.

Zougam (Tánger, 1973) es el único autor material

ÁLVARO SOTO



**Jamal Zougam, Otman el Gnaoui y Trashorras seguirán en prisión hasta 2044 y los condenados marroquíes, vinculados a los suicidas de Leganés, fueron expulsados a su país cuando quedaron en libertad**

#### EL DATO

**42.922**

años para Zougam y El Gnaoui, las sentencias más duras de la historia en España.

# Solo tres de los 18 condenados permanecen en la cárcel

de los ataques que no se suicidó en Leganés. Este marroquí, ligado a las redes del yihadismo en España desde la época de Abu Dahdah, el líder de Al-Qaeda en la península detenido en 2001 en la 'operación Dátil', colocó la última bomba «en el cuarto vagón del tren 21713, que salía de Alcalá a las 7:14 horas y explotó a las 7:38», según la sentencia de la Audiencia Nacional. Zougam, que antes de los atentados trabajaba en un locutorio del barrio madrileño de Lavapiés, también proporcionó tarjetas de teléfono a los miembros del grupo. El tribunal presidido por Javier Gómez Bermúdez consideró a Zougam autor de 191 asesinatos y dos abortos no deseados, 1.856 asesinatos en grado de tentativa, cuatro delitos de estragos terroristas y pertenencia o integración en organización terrorista y lo condenó a 42.922 años. Permanece en la prisión de Teixeiro (La Coruña) en primer grado, el más severo.

Una pena similar, casi 43 milenarios, recayó sobre Otman el Gnaoui (Tetuán, 1975), un terrorista que desde un segundo plano resultó fundamental en el atentado. El Gnaoui participó en el transporte de los explosivos, acompañando en otro vehículo al que llevaba la carga principal, desde Asturias hasta la casa de Morata de Tajuña, donde se prepararon las bombas. El tribunal lo condenó por los mismos delitos que a Zougam y cumple la sentencia en la cárcel de León, también en primer grado, pero con principio de flexibilidad, según fuentes de la Audiencia Nacional.

La perspectiva de pasar otros 20 años de prisión ha terminado por romper a José Emilio Suárez Trashorras (Avilés, 1976). El

minero, que fue sentenciado a 34.715 años, reclamó la semana pasada la eutanasia. «Después de veinte años en la cárcel, de no recibir ningún tratamiento, de estar en aislamiento durante años y de numerosos trasladados... Todo se hace ya tan insopportable que el sufrimiento y el estrés que me acarrea están repercutiendo en mi salud física, así que prefiero la eutanasia», confesó Trashorras a su abogado. Su papel en el atentado fue clave: robó los explosivos en Mina Conchita y se los entregó a los yihadistas. La sentencia lo consideró cooperador necesario en 191 asesinatos consumados, 1.856 asesinatos en grado de tentativa, cuatro delitos de estragos terroristas y uno de falsedad documental, aunque rebajó la pena respecto a los otros dos condenados porque se tuvo en cuenta el atenuante de sus problemas psicológicos.

Aunque está en segundo grado penitenciario, Trashorras no ha disfrutado aún de ningún permiso que le haya permitido salir de la cárcel. Sufre un trastorno mental, se muestra totalmente arrepentido y desde que entró en prisión ha pedido en varias ocasiones perdón a las víctimas. «Lo siento mucho. Me gustaría reunirme con todos y cada uno de ellos para pedirles perdón y explicárselo todo a todos», le dijo a su abogado en uno de sus últimos encuentros en la cárcel de Villabona, en Asturias.

Los otros quince condenados por el 11-M han salido durante los últimos 20 años sus deudas con la justicia, pero solo los que tienen nacionalidad española permanecen en el país. El resto, en aplicación del artículo 57.2 de la Ley de Extranjería, que avala la expulsión de un foráneo que haya sido